



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA



UNACHU

Resolución N° 009-2026-CO-UNACHU

Chupaca, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

CARTA (18.02.2026) del Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2026 de la Comisión Organizadora de la UNACHU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, mediante Ley N° 32060, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad;

Que, según Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU de fecha 5 de febrero de 2025, se Resuelve Constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, la misma que estará integrada por: ALFREDO WALTER AYALA CARDENAS, en el cargo de Presidente; ZAIDA OLINDA PUMACAYO SANCHEZ, en el cargo de Vicepresidenta Académico; y, JORGE LUIS YANGALI VARGAS, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 006-2025-P/CO-UNACHU, de fecha 01 de noviembre de 2025, se designa al Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a partir del 01 de noviembre del 2025;

Que, el Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES con CARTA de fecha 18 de febrero de 2026 presenta su renuncia voluntaria al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2026 acordó aceptar la renuncia voluntaria formulada por el Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a partir del 01 de marzo de 2026; dándole las gracias por los servicios prestados.

Estando a lo comentado, resulta oportuno aceptar la renuncia voluntaria formulada por el Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNACHU, Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU y demás normas;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA



UNACHU

Resolución N° 009-2026-CO-UNACHU

Chupaca, 19 de febrero de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia voluntaria formulado por el Dr. Juan Santiago ESPINOZA MONTES en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a partir del 01 de marzo de 2026, conferido mediante RESOLUCIÓN N° 006-2025-P/CO-UNACHU de fecha 01 de noviembre de 2025; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y demás fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE. -----



Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chupaca

AFHL/



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chupaca